

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Avile, Jueza de Trámite en autos caratulados: FORT CINTIA ROCÍO c/VALDEZ JUAN JOSÉ s/Alimentos" (1724/2011) tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2da. Secretaria de Santa Fe, se notifica al Sr. Valdez Juan José, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de mayo de 2014. Y VISTOS:...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, determinar que Juan José Valdez deberá abonar una cuota alimentaria mensual a Cintia Rocío Valdez en favor de sus hijas menores de edad Ariana Loreley Valdez, Agustina Marlen Valdez y Leila Pilar Valdez consistente en el 39% de sus haberes mensuales -13% para cada una-, previos descuentos de ley y asignaciones familiares, más éstas últimas. Igual porcentaje se deducirá del sueldo anual complementario. Dicha suma deberá ser depositada en la cuenta judicial abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. 2) Imponer las costas de este proceso a Juan José Valdez. 3) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Fosero, Juez; Dra. Romero Jueza; Dra. Avile, Jueza; Dra. González Broin, Secretaria. Santa Fe, 8 de Octubre de 2014. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria Subr.

§ 33 246186 Nov. 7 Nov. 11

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GONZÁLEZ PABLO JAVIER s/Guarda judicial", Expte. N° 967/2012 los que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaria de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar y emplazar a estar a derecho a la Sra. Rosa Etelvina López, argentina, D.N.I. N° 29.427.124, de quien se desconoce su domicilio. Asimismo se le hace saber por este medio que en los autos citados se ha ordenado el pase a resolución, conforme lo dispuesto por decreto de la Sra. Jueza de Trámite. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 2.07.14... Pasen autos a resolución...." Fdo. Dra. Patricia González Broin (Sec.) Dra. Susana Romero (Jueza).///Otro Decreto: "Santa Fe, 16.10.14. Agréguese. Publíquense por edictos el proveído de fs. 59 vto. En los términos de los Arts. 73 y 548 del CPCC. Notifíquese." Fdo. Dra. Patricia González Broin (Sec.) Dra. Susana Romero (Jueza). Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria Subr.

§ 33 246152 Nov. 7 Nov. 11

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Márquez, Néstor Fabián s/Quiebra; (Expte. N° 21-01955060-2), en fecha 28/10/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Néstor Fabián Márquez, D.N.I. N° 17.735.270, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Callejón Funes N° 2969 y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta N° 4048, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15/12/14 inclusive. Secretaría, 29 de Octubre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 246153 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GATTI, MAXIMILIANO DAVID s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01071819-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MAXIMILIANO DAVID GATTI, DNI 32.937.695, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Pasaje Vieytes 2262 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 05 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de Enero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 01 de Marzo de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de Abril de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de octubre de 2014. Secretario.

S/C 246150 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "SOSA CARLOS ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 248 Año 2012, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 16.530,24 y al Dr. José Alberto Escher en la suma de \$ 7.084,39. Santa Fe, a los 24 días del mes de Octubre de dos mil catorce. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 246172 Nov. 7 Nov. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, MYRIAM BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 21-01057380-4), en fecha 28/10/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Myriam Beatriz Rodríguez, D.N.I. N° 27.320.326, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Fonavi San Gerónimo Manzana 6 -Escalera 11- Piso 2 Dpto. N° 66 y con domicilio ad litem constituido en 25 de Mayo N° 2126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13/11/14 inclusive. Secretaría, 29 de Octubre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 246154 Nov. 7 Nov. 13

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PANIZZA, JORGE AUGUSTO s/Quiebra; CUIJ 21-00024655-4 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza a cargo Viviana E. Marín, y Secretaria Dra. Adriana Benítez, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Nuevo Proyecto Complementario. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Agosto de 2014. Téngase presente. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el Nuevo Proyecto de Distribución Complementaria efectuado por Sindicatura. Notifíquese por cédula a los acreedores verificados. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese". Fdo.: Dra. Viviana E. Marín. Jueza. Dra. Adriana Benítez (Secretaria). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2014.

S/C 246215 Nov. 7 Nov. 10

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FALCON, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra (Expte. N° 504 - año 2014), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de octubre de 2014. VISTOS:..., CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MARÍA ALEJANDRA FALCON, DNI 24.275.800, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Azcuénaga 3496 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de febrero de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de marzo de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Advirtiéndose en este estado que por un error involuntario del Juzgado se ha omitido llevar a cabo el sorteo de Síndico ordenado en la Resolución de fecha 14 de Octubre de 2014, rectifíquense las fechas fijadas en la misma, en el sentido siguiente: Para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actúe como Síndico, el día 5 de Noviembre de 2014; como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 17 de Diciembre de 2014; como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, el día 2 de Febrero de 2015 y el 13 de Marzo de 2015 para que presente el informe general. Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hryczuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar

habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 246149 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GALLIANI ESTRELLA SOFIA c/ARAGÓN MERCEDES ISOLINA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, se cita y emplaza a estar a derecho por el término diez días y bajo apercibimientos de ley a Mercedes Isolina Aragón y/o sus herederos y contra quien resulte propietario de los inmuebles en cuestión, y/o sus sucesores y/o quien o quienes pretenden ser titulares de los dominios de los inmuebles: ubicados sobre calle Belgrano entre San Juan y Mendoza de la localidad de Nelson, partidas N° 10-06-00-137545/0000-4 y 10-06-00-137546/0000-3; y en la manzana triangular que forman las calles Belgrano, Mendoza y Calle Publica de la localidad de Nelson, Partida N° 10-06-00-137550/0000-6, lo que se publica en el Boletín Oficial a sus efectos. Para mayor recaudo, se transcribe el proveído que así lo ordena. Santa Fe, 12 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva que tramitará por la vía del Juicio Ordinario contra Mercedes Isolina Aragón y/o sus herederos y contra quien resulte propietario de los inmuebles en cuestión, y/o sus sucesores y/o quien o quienes pretenden ser titulares de los dominios de los inmuebles en cuestión, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término diez días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma.

S/C 246166 Nov. 7 Nov. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos "PILÓN, ALCIDES SANTOS y Otra c/POMIES, MAFALDA ISABEL y Otros s/División de condominio"- Expte. N° 443 F° 77 Año 1993, se ha dispuesto publicar por edictos el siguiente decreto: Santa Fe, 1 de Agosto de 2014. ...De manifiesto la liquidación practicada. Publíquense edictos por el término de ley a los fines de practicar la notificación pertinente (Art. 73 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario - Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Santa Fe, Septiembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 246213 Nov. 7 Nov. 11

---

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita de remate a la parte demandada en autos COMUNA DE SAN ANTONIO c/FANTIN, PATRICIO ANTONIO y/o FANTIN TARA, DORA BEATRIZ y/o FANTIN TARA, FEDERICO s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 150/2014), con la prevención que si en el término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Fdo: Nuda Nora Furrer. Secretaria Subrogante. Graciela del C. Natta. Juez. Villa Ocampo (SF), 22 de Octubre de 2014. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

S/C 246155 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS c/GUTIÉRREZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo (Expte. 1903/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Gutiérrez, Carlos Alberto: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Setiembre de 2013: AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

§ 45 245522 Nov. 7 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS c/ROBLES, SERGIO MARCELO s/Ejecutivo (Expte. 1544/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Robles, Sergio Marcelo: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 30 de Abril de 2014: AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el

acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. 2. Costas a la parte demandada 3. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 45 245531 Nov. 7 Nov. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/VILLALBA, MARCELO RENE S/Ejecutivo; Expte. N° 109 AÑO 2012, el señor Juez ha ordenado: San Justo, 20 de -abril de 2012- Por cumplimentado el proveído de fecha 15 de marzo de 2012, y proveyendo escrito cargo N° 392: Por iniciada demanda contra Marcelo Rene Villalba por cobro de la suma de pesos ocho mil doscientos seis con 38/100 (\$ 8.206,38) mas intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del tramite pertinente expuesto, hágase saber por cédula a las partes, en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la ley 11622 y acuerdo de la Exorna. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 (Acta N° 30, punto 17, Art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de ésta causa por ser independiente, de la mediación continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 inc. d), del acuerdo del 29.08.1995, Reglamento de Mediación). Téngase presente la reserva efectuada. Notifiquen: Buzzani; Caglia; Escudero; Izquierdo y/o el Oficial Notificador, oficiándose en caso de ser necesario. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisina Balestieri (Secretaria); Dra. Laura M. Alessio (Juez). Otro decreto: San Justo, 29 de Junio de 2012. Téngase presente Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria); Dra. Laura M. Alessio (Juez). Otro decreto: San Justo, 28 de diciembre de 2012. Agréguese los informes acompañados. A lo demás, como lo solicita decrétese la inhibición general de bienes del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A, sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro de la Propiedad Automotor, autorizando al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria); Dra. Laura M. Alessio (Juez). Otro decreto: San Justo, 24 de Octubre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, cítese por edictos al demandado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán F. Allende (Secretario); Dra. Laura M. Alessio (Juez). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado de los decretos que anteceden. San Justo, 4 de Julio de 2014. Dr. Allende, Secretario.

\$ 108 245527 Nov. 7 Nov. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Pe en los autos caratulados: MATHEY ADOLFO ISMAEL s/Sucesorio; Expte. 649 Año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Mathey Adolfo Ismael, DNI: 17.972.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 245536 Nov. 7 Nov. 20

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BONINO, MARIO RUBEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01026555-7), tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Rubén Bonino DNI N° 25.721.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 245605 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PACCAMICCIO, MARCELO DANIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-00996207-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Daniel Paccamiccio, D.N.I. N° 16.573.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. Modif. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 22 de Octubre de 2014. Dra. Mántarás, Prosecretaria.

§ 45 245524 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRANCISCO CARBALLO y/o CARABALLO y de doña SANTA RUÍZ DÍAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio caratulado: CARBALLO ó CARABALLO, FRANCISCO s/Sucesorio, (Expte. N° 388/2.014), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 29 de Octubre de 2014. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 246145 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Lucila Gaydou, L.C. N° 3.958.939 en autos: GAYDOU, GRACIELA LUCILA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-00903487-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Octubre de 2014.

§ 45 246137 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Crescencio Raimondi, D.N.I. Núm. 6.218.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (autos "RAIMONDI, CRESCENCIO s/Sucesorio, Expte. N° 1119/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk. Secretario. Dr. Gustavo Alejandro Ríos. Juez.

§ 45 246139 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena- en los autos caratulados: OBREGON JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-00841345-9), se cita a los herederos, acreedores y legatarios de don José Obregón, Documento de Identidad M. 6.323.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPCC modificado por la Ley 11.287. Santa Fe, 31 de Octubre de 2.014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 246162 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alvarez Irene Pilar, Documento de Identidad: D.N.I. F. 2.397.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ALVAREZ IRENE PILAR s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-00841083-3, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 CPC mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 246206 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición del señor Juez Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación. Sec. Unica se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Myriam Gladys Ricca: quien fuera titular de la L.C. N° 1.445.551, fallecida el día 17 de Enero de 2014, en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RICCA MYRIAM GLADYS s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-00933811-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Fdo. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala de la Torre, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez a/c.

\$ 45 246141 Nov. 7 Nov. 20

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela Guadalupe Piazso (Subrogante), comunica por dos (2) días que en los autos caratulados BRIZUELA, RAMÓN NORBERTO s/Quiebra, Expte. N° 980/10, la Síndico Diana Suardi, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, por Resolución N° 1478 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. San Jorge, 30 de Setiembre de 2014. Dra. Piazso, Secretaria.

S/C 246197 Nov. 7 Nov. 10

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a todos los que se consideren herederos de MARIO ALFIO DELL ANNA (DNI N° 16.031.287), para que comparezcan a hacer valer sus Derechos. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. Ley N° 11.287). Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Expte. Nro. 300/2014. Rafaela, 1 de Octubre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 246170 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 713/2014 MASSELLO, ELVIO QUERUBINO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Elvio Querubino Massello (DNI 6.278.224), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 21 de Octubre de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 246176 Nov. 7 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom. en los autos caratulados ZUNOFFEN AMADA CELIA s/Sucesión; Expte. N° 216/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zunoffen Amada Celia, D.N.I. N° 6.333.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, Santa Fe, 3 de Junio de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF) en autos: ROMERO, DANIEL s/Sucesorio; Expte. N° 379, Año 2014, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Daniel Romero, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dra. Cismondi, Jueza; Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 19 de Setiembre de 2014.